

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de febrero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 22 al 28 de febrero de 1954, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,00
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	39,45
Franco suizo libras .....	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libras .....	135,15
Escudos de cuenta Convenio .....	134,95
Franco belga .....	77,78
Florines .....	1.023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	55,00
Pesos mexicanos .....	4,50
Pesos colombianos (billetes) .....	8,10
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,60
Soles (billetes) .....	1,50
Bolívars (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE MARINA

### Dirección de Material

#### SUBASTA

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública maquinaria y aparatos auxiliares procedentes de los buques, dados de baja en la Armada, «Canalejas», «Alcázar» y «Tetuán», se hace público para general conocimiento que transcurrido que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial de Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se proce-

derá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Este material, que se encuentra depositado en el Arsenal del Departamento Marítimo de Cádiz, donde podrá ser reconocido por las personas que se hallen interesadas en la subasta, está constituido por los tres lotes siguientes:

Lote número 1.—Maquinaria procedente del cañonero «Canalejas». Precio tipo pesetas 1.261.800.

Lote número 2.—Maquinaria procedente del guardacostas «Tetuán». Precio tipo, 189.800 pesetas.

Lote número 3.—Maquinaria procedente del guardacostas «Alcázar». Precio tipo, 227.550 pesetas.

La composición de cada lote y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones para la adquisición del material reseñado, en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común aunque lleve adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al dos por ciento del precio fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta del lote número ....., de maquinaria procedente del ....., cuyo estado actual conozco, depositado en el Arsenal del Departamento Marítimo de Cádiz, ofrezco por el expresado lote la cantidad de ....., comprometiéndome a retirarlo en el plazo de ....., Asimismo hace constar que se comprometo al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rubrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 17 de febrero de 1954.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de subasta.

1.200—O.

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

### Jefatura de Armamento y Automovilismo

#### ADQUISICIÓN DE GRILLETES (LAZOS DE SEGURIDAD)

Para dicha adquisición se reciben ofertas en la Jefatura de Armamento y Automovilismo de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las once horas del día 10 de marzo próximo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicha Jefatura a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citados.

El General Jefe administrativo de los Servicios, José Blanco Novo

1.207—O.

## MAESTRANZA AEREA DE LEON

### Delegación Regional de La Junta Liquidadora de Material

#### SUBASTAS

Se celebrarán los días 2 y 9 de marzo del año en curso, a las diez treinta horas, en esta Maestranza, comprendiendo vehículos diversos, motores varios de avión, avionetas y diverso material.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire y en esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborables en este Establecimiento, de nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

León, 17 de febrero de 1954.—El Secretario.

1.208—O.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

### HUESCA

Se convoca concurso público para adquisición de 80 colchones de muelles metálicos, 12 de lana para cunas y 6 para cama cuna, para el sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio».

El plazo de presentación de ofertas será el de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Las condiciones y características, en el tablón de anuncios de la Jefatura de la Obra (Castello, núm. 18), y en la Delegación Provincial de Sindicatos de Huesca.

El Secretario nacional de la Obra, Gerardo Gavilanes.

491—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### BALEARES

#### Tribunal de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económicas administrativas, de 29 de julio de 1924, por la presente se notifica a Mariano Lopez Soler, Patrón; Jaime Milla Antich Antonio, Ferragut Oliver, calle Fábrica número 115, segundo, Palma; Trinitario Ansó Chacopino, calle Ronda Poniente, número 101, Palma; Antonio Navarro Parra; Manuel Román Martínez, calle 12 número, 62, Santa Catalina, Palma; Diego Andrés Solvellas, calle Cerman, número 8, Palma; Americo Dos Reins Labrador Juntos, y a Delfín Antonio Guerra y Cunarro, Patrón y tripulantes de la lancha con bandera inglesa denominada «Rondel», que el día 24 de agosto de 1951 fue apresada por el destructor de la Marina nacional «Almirante Miranda» por tando generos de contrabando y defraudación al igual que al armador y propietario de la mencionada embarcación, que por el Ilmo Sr. Presidente de este Tribunal, con fecha 9 de los corrientes se ha dictado la siguiente providencia: «Por recibida la presente acta de contrabando y defraudación instruida expediente de mayor cuantía con competencia para su conocimiento del Tribunal en pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del texto refundido de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1924.»

Lo que por medio de la presente se notifica, significándose que

Lo señalado en el apartado segundo del artículo mencionado, puede interponer, durante el siguiente día al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante dicha Presidencia, exponiendo lo que estime pertinente contra la misma. Palma de Mallorca, 15 de enero de 1954. El Secretario del Tribunal, Pablo J. Cortés.

192—O.

LÉRIDA

## Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta sucursal el día 28 de mayo de 1941, con los números 76 de entrada y 463 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés, de 1.500 pesetas, constituido por don Enrique V. La Tomás para responder de su gestión de Gestor Administrativo, a disposición del Director general de Comercio y Política Arancelaria.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en la Intendencia de que están tomadas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de fecha 29 de noviembre de 1929.

Lérida, 9 de enero de 1954.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Casanovas Ogue. 359—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Cerezo Naves.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 148.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 48.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria, dedicada a la construcción de matrices y troqueles, con una sección destinada a la fabricación de juntas para motores y similares.

Producción anual: 7.000 juntas metálicas y 3.000 juntas negras o grañadas para bloques de motores, tubos de escape y similares.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 395—O.

Peticionario: Don Antonio Meler Sesé. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas; se ampliará a 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de planchistería con fabricación de piezas para carrocería y tejido metálico para silenciosos de propia fabricación.

Producción: Aumentará de 12.599 a 24.500 piezas diversas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

399—O.

Peticionario: Abella y Ginesta Hermanos, S. R. O.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas. De la ampliación, 224.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de siete máquinas circulares sistema Komet para fabricación de calcetines, y escarpines de canalé, de algodón, tallas 4 al 10.

Producción: 165.600 pares de calcetines y escarpines de canalé de algodón, de tallas 4 al 10, en trescientas jornadas y dos turnos de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

621—O.

## IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: «Hijos de Francisco Saula».

Objeto de la petición: Importar una báscula automática de precisión, especial para pesar talegos o bolsas de pasta para sopa, y una dosificadora automática para llenar y pesar pasta larga, con una valoración de 220.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

396—O.

Peticionario: Hijo de Manuel Vallhonrat, Tarrasa.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de géneros de punto un cofre acondicionador para 40 a 50 docenas de medias de nylon, provisto de control automático de temperatura y tiempo, valorado en 30.000 pesetas y procedente del extranjero.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

400—O.

## BADAJOZ

## AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Miguel y don Vicente José Calvo González.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos para consumo propio, mediante la instalación de los siguientes elementos: una laminadora de tierras, una amasadora, una galletera, un carro cortador, un motor eléctrico de 15 C.V. y grupo electrobomba de 3 C.V.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, por triplicado.

Badajoz, 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

366—O.

## BALIARES

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Clar Salvá. Emplazamiento: Lluchma y or (Mallorca).

Capital: 216.525 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de calzado los elementos siguientes: Una máquina de montar, mixto, «Danias», con motor «Siemens» acoplado. Una máquina de montar, mixto, «Syst. Mackaly», orig. «Danias», modelo 21. Una máquina de amartillar el calzado «Danias». Dos máquinas de desvirar con motores acoplados de 2 C.V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1954. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

381—O.

Peticionario: Don Juan Cardona Fons. Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Capital: 205.400 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de proyecciones cinematográficas instalando un proyector «Supersonda».

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

382—O.

## CORDOBA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Muñoz Osuna y Hermanos.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno en La Rambla, con capacidad para 850 espectadores.

No es necesaria importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.

383—O.

## HUESCA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Tolosana Serrat.

Localidad de emplazamiento: Fonz (Huesca).

Capital: 116.316 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en Fonz, con un aforo de 190 localidades.

Producción: Unas 50 funciones de cine al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

394-O.

## SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Martín Riverola Siso.

Localidad de emplazamiento: Ontiñena (Huesca).

Capital: 413.370 pesetas.

Objeto de la petición: Sustitución en su molino de harinas de dos juegos de piedras de 1,40 metros de diámetro, por tres molinos de cilindros con un total de trituración y compresión de 2,60 metros; un planchister de seis calles; un sasor sencillo una cepilladora de salvados, un afinador, dos recolectores de polvos un recolector cíclico, un monitor, una deschinatora, una satinadora y una despuntadora.

Relación de los productos a obtener, capacidad de producción de cada uno de ellos: En veinticuatro horas de trabajo molidura 5.200 kilogramos de trigo, siendo ésta la misma capacidad de molidura primitiva, y como subproductos salvados, tercerillas y residuos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca 17 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

392-O.

Peticionario: Doña María Tardío Pérez.

Localidad de emplazamiento: Novales (Huesca).

Capital: 192.666 pesetas.

Objeto de la petición: Sustitución en su molino de harinas de dos juegos de piedras de 1,40 metros de diámetro por tres molinos de cilindros, con un total de trituración y compresión de 2,60 metros; un planchister de seis calles, dos cepilladoras de salvado, un sasor sencillo, un recolector y aspirador, una deschinatora de seis calles, dos desatadores a 2.200 y un rociador.

Relación de los productos a obtener, capacidad de producción de cada uno de ellos: En veinticuatro horas de trabajo molidura 5.200 kilogramos de trigo, siendo ésta la misma capacidad de molidura primitiva, y como subproductos, salvados, tercerillas y residuos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

393-O.

## JAÉN

## TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús de Haro Soriano.

Objeto de la petición: Transformar su industria de alfarería en fábrica de tejas y ladrillos.

Localidad de emplazamiento: Bailén.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: 400.000 piezas por campaña.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

362-O.

## LEÓN

## LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo.

Objeto: Construcción de un transformador de 25 KVA, y dos de 20 y 5.000/220-127 voltios para el suministro a Berlanga, Langre y San Miguel de Langre, y línea a 5 kilovatios para conectar con la general de Eléctricas Leonesas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León 7 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

377-O.

## CENTRAL ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A. Domicilio: León, Independencia, 1.

Objeto: Construcción de una central eléctrica a base de dos alternadores de 8.000 KVA y otros dos de 16.000 KVA., y parque de transformación de 6.600/138.000, para aprovechar el salto de pie de presa concedido con fecha 11 de marzo de 1944, y transferido al peticionario con fecha 30 de junio de 1953, del pantano de Barrios de Luna.

Se emplearán elementos construidos en España, en parte, y otros de importación, que ya está autorizada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

376-O.

## TOLEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Quintín Alegre Castaño.

Emplazamiento: Calzada de Oropesa.

Capital: 359.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva fábrica de pastas para sopa.

Capacidad de producción: 600 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 13 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Mesa Suárez.

334-O.

## VIZCAYA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: S. A. Guernica Agrícola.

Emplazamiento: Guernica.

Capital: 1.000.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de trilladores, maquinaria agrícola y accesorios.

Capacidad de producción: 100 trilladores anuales en jornada normal de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 13 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rabola.

318-O.

Peticionario: Don Juan de Aguirre-Ceclaga.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto de la petición: Instalar en Bilbao, barrio de la Peña, una sala de cinematógrafo, con un aforo total de 350 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rabola.

329-O.

## SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

## ALCOX

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Venancio Riera.

Emplazamiento: Cocentaina.

Capital: 1.838.704,32 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de artículos de goma una máquina «Deves» de recortar objetos de goma, modelo «G», a importar de Alemania por mediación de «Unión de Maquinaria para Calzado, Sociedad Anónima».

Producción: Con esta máquina se recortarán los pisos, tacones, tapas y plan-

chas de goma que vienen utilizando en su fábrica de calzado.

Esta industria emplea materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
372—O.

**LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN**

Peticionario: Don Joaquín Herrero García.

Emplazamiento: Benilloba.  
Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la instalación de una máquina circular de 13 y 1/2 pulgadas, galga 16, en su fábrica de géneros de punto.

Producción: Géneros de punto en diversas calidades según demanda del mercado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 22 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
373—O.

**NEUVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Ríos Martínez.

Emplazamiento: Vergel.  
Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de limpieza y acondicionamiento de agrios.

Producción: Anualmente, 15.000 cajas de naranja.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
374—O.

**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Hijos de Venancio Riera.

Emplazamiento: Cocentaina.  
Capital: 1.820.539,32 pesetas.

Objeto: Sustituir una máquina «Goodyear» de coser cercos, modelo «K», y otra de respuntar modelo «O» por una máquina «Goodyear» de empalmillar, modelo «L», y una «Goodyear» modelo «S», de respuntar suelas. Ambas máquinas, a adquirir en Inglaterra por mediación de «Unión de Maquinaria para el Calzado S. A.»

Producción: No se altera (87.161 pares de calzado de caballero y cadete).

Esta industria emplea materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
375—O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**ALMERIA**

**NEUVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Varona Varona.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de harina de pescado.

Localidad de emplazamiento: Cuevas del Almanzora.

Capital de instalación, explotación y construcción de edificio: 260.000 pesetas.

Producción anual: 100.000 kilogramos de harina de pescado.

Materias primas: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería plaza de Santo Domingo, 10.

Almería 15 de enero de 1954.—El Jefe provincial de Ganadería, Agustín Delgado Paniagua.  
387—O.

**HUESCA**

**NEUVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña María Bardají Zurita.

Emplazamiento: Binéfar.

Objeto: Chacinería.  
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito triplicado, dentro de aquel plazo, ante esta Jefatura.

Huesca, 15 de enero de 1954.—El Jefe del Servicio Julio Escartín Barlés.  
386—O.

**LEON**

**NEUVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Serafín Martínez Pajun.

Domicilio: Polvoreda (Burón).

Objeto de la petición: Fábrica de manteca.

Producción: 130 kilos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de San Isidoro, núm. 4, segundo derecha.

León, 31 de diciembre de 1953.—El Jefe provincial de Ganadería, Benigno Rodríguez.  
378—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**LAS PALMAS**

Se hace saber, que por el excelentísimo señor Ministro de Industria fueron otorgados con fecha 4 de noviembre de 1953 los siguientes permisos de investigación minera:

Número 140: nombre, «San Juan»; pertenencias 20; mineral, ilmenita; tér-

mino municipal, Tuineje; interesado, Luis González de Rivera y Montoro.

Número 141; nombre, «San Bartolomé»; pertenencias, 20; mineral, ilmenita; término municipal Yaiza; interesado, Luis González de Rivera y Montoro.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 61 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental L. de Soloaga.  
255 y 254—O.

**PALENCIA**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso 3.592; nombre del permiso, «San Ignacio»; mineral, carbonato de cobre; hectáreas, 120; término municipal Hortiguella, Cascajares y Villaspasa; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 266, de fecha 26 de noviembre de 1953.

Número del permiso 3.593; nombre del permiso «Sole»; mineral, coque; hectáreas, 12; término municipal, Valle de Mena; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 265, de fecha 25 noviembre 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 12 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas.  
250—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso: 3.594. Nombre del permiso: «La Carmenchus». Mineral: Hierro. Hectáreas: 36. Término municipal: Valle de Mena. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 283, de fecha 17 de diciembre de 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 5 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Adriano García-Lomas.  
252—O.

**OVIEDO**

La Sociedad Anónima Tudela Veguín, domiciliada en Oviedo, solicita autorización para la instalación y funcionamiento de un aparato «Tubix», con destino a la depuración de los gases del horno productor de «clinker» en su fábrica de cementos de Aboño.

El sistema de depuración adoptado es el de patente francesa Prat-Daniel, que suministra la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, y consta de 240 elementos tubulares (en seis bloques, de 40 elementos cada uno), con un rendimiento de captación del 86 al 90 por 100, lo que representa menos de un gramo por metro cúbico en los gases residuales que salen por la chimenea. El consumo de energía previsto es de 75 H.P.

Lo que se hace público con el fin de que todos aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de diez días, en el Ayuntamiento de Carreño o en la Jefatura de Minas de Oviedo.

El proyecto de la mencionada instalación se halla en la Jefatura de Minas, a disposición de cuantas personas deseen examinarlo, pudiendo hacerlo, dentro del plazo señalado, todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 30 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

361—O.

Don Daniel Esteller Pujol, Ingeniero Director de «Minero Metalúrgica Asturiana, S. L.», solicitó de la Jefatura del Distrito, con fecha 16 de mayo de 1953, autorización para la instalación de un lavadero de mineral de fluorita por el sistema de flotación, en el Grupo Carrales, que explota la Empresa en Caravia.

El mismo peticionario presentó instancia, con fecha 25 de noviembre de 1953, solicitando la revisión y aprobación de una instalación para lavar mineral de fluorita mediante el empleo de trómeles y cribas de émbolo en el citado grupo minero.

El emplazamiento de ambas instalaciones está en la margen derecha del río Caravia, a un kilómetro de su desembocadura en el mar.

La capacidad de tratamiento será de 22 toneladas de mineral bruto en ocho horas de trabajo.

Para el accionamiento de la maquinaria serán necesarios 22 motores eléctricos, con una potencia total de 89 C.V. La maquinaria será de producción nacional.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de diez días, en el Ayuntamiento de Caravia o en la Jefatura del Distrito Minero.

Los proyectos de las instalaciones se hallan en la Jefatura del Distrito, a disposición de quienes deseen examinarlos, pudiendo hacerlo, dentro del plazo señalado, todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

371—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### EBRO

#### Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Huarte Goñi.

Domiciliado en Pamplona, calle Camino Sarriguren, «Villa Adriana».

Cantidad de agua que se pide: Veinte (20) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga, lado izquierdo.

Término municipal en que radicarán las obras: Puente la Reina (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de viveros forestales y viñedos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, den-

tro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

105—O.

### GUADALQUIVIR

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Herrera Carrillo.

Nombre del representante en Sevilla: Don Sabas A. Marín García.—Rafael Salgado, núm. 12.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Subálveas del río Torres.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jimena (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de enero de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

437—O.

### GUADIANA

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Díaz Criado.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Federico Montoya Blanco.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 84 litros por segundo, durante doce horas, en la finca «Galafate».

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zújar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Granja de Torrehermosa (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

1.197—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares de los siguientes depósitos de valores o a sus derechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-Ley:

#### Sucursal de Almería

Francisco Yáñez Albert: 23 acciones «Magnesita de Almería, S. A.»

#### Sucursal de Barcelona

Teresa Arnáu Cortés: seis Obligaciones Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo; seis Obligaciones Ayuntamiento de Barcelona; 1.000 pesetas Deuda amortizable 3,50 por 100.

#### Sucursal de Burgos

Dolores Aldecoa Martínez: una Obligación Ayuntamiento de Burgos.

Francisco González Díez: 4.000 pesetas Deuda amortizable 4 por 100 y 12 Obligaciones Compañía Trasmatlántica.

#### Sucursal de Calatayud

Mariano Casaus Casaus: 50 acciones Banco Español de Importación y Exportación.

#### Sucursal de Ceuta

Casimiro Romero Lana: 145 acciones «Hispania, S. A.»

#### Sucursal de Ciudad Real

Desconocido: una acción «Construcciones Metálicas, S. A.», número 13.953, y una acción «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», número 6.081.

#### Sucursal de Córdoba

Evaristo M. Velasco Villaescusa: 250 acciones «Vasco Andaluza de Minas, S. A.»

Alejandro Labourdette: nueve acciones «Sociedad Editorial de España».

#### Sucursal de Ectja

Manuel Guerrero González: 15 acciones «Bética, S. A.»

#### Sucursal de Gijón

Desconocido: 78 acciones «La Constructora Gijonesa», procedentes de depósitos en el Banco Gijonés de Crédito.

#### Sucursal de Huesca

Desconocido: una acción Sociedad General de Espectáculos.

#### Sucursal de Jaén

Angel García González: dos acciones y media del Banco Español del Río de la Plata.

#### Sucursal de Linares

Joseph Hannon: 187 acciones «Los Angeles» y 192 acciones «Los Cuatro Amigos».

Mina «La Romanilla»: dos acciones Minera de Incosa.

#### Sucursal de Madrid

Henry de Oherisey: 19 acciones «Los Remedios».

Eugenio Andrés García Manfredo: 15 acciones Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama.

Serafio Antolínez Velasco: 90.64 pesetas en un residuo de Deuda Amortizable. Joaquina Freyre Olivas: dos acciones «Compañía Española de Pavimentación Mágica».

Francisco Granados Bonete: cinco acciones Banco Central Mexicano.

Gregoria Cicuéndez García Vaquero: 25 bonos Compañía Transaérea Colón.

José Calderón del Castillo y María Retana: dos acciones Sociedad General de Autobuses de Madrid.

Alfredo Blanco Blanco: 25 acciones Auxiliar de Navegación y Dragados.

Manuel Bermejo Ceballos Escalera: cinco acciones «Pescaderías Corufesnas».

#### Sucursal de Melilla

Antonio González Sánchez: 22 acciones «Omniabus Automóviles de Melilla».

Juan de Dios Nogués Tersio: 35 acciones «Compañía Eléctrica de Alhucemas».

#### Sucursal de Motril

Bernardo Herrera Herrera: seis acciones «La Marítima».

#### Sucursal de Oviedo

Críspulo Merino Segura: 2.000 pesetas Deuda Interior.

Emilio Cepeda Alvarez: una acción «Stadium de Oviedo».

Andrés Herrero Martínez: 250 acciones «Carbones de Valdecuna».

Marcelino Fernández Fernández y Oliva Trelles: cuatro acciones «Minera Manchego Asturiana».

Francisco de Asís Torres: 20 acciones «Gijón Industrial».

Manuel Albergo Bengochea: 30 acciones «Minas y Cerámica San Tirso».

Luis G. Noriega: 400 acciones «Minas y Cerámica San Tirso».

Bernardo Zapico Menéndez: 30 acciones «Minas y Cerámica San Tirso».

Benigna Bernúdez Miranda: 3/4 acción Banco Español del Río de la Plata.

Francisco Sánchez Fernández: 10 obligaciones The Oviedo Mercury Mines, Ltd.

José Nuño de la Rosa: 2.000 acciones «Petroliera Franco Española» de Méjico.

Marcelino Fernández Fernández: cien acciones «Compañía Petroliera La Constancia» de Méjico, y 100 acciones «Compañía Exportadora Tampoyoches» de Méjico.

Rogelia Rico Gayol: 500 pesetas Deuda Perpetua Interior.

Felipe Zaldivar Velasco: 7/10 de acciones Crédito Español del Río de la Plata.

#### Sucursal de Sevilla

Sebastián Marimón Porta: ocho bonos liquidación Ferrocarril Norte, Asturias, Galicia y León.

#### Sucursal de Tarragona

Francisco Muñoz del Castillo: una obligación Sindicato Agrícola La Rama del Olivo.

#### Sucursal de Valencia

Depósitos procedentes del Banco Comercial Español.

Pelegrin Balader: 20 obligaciones Empréstito Ruso.

Constantino Amat: 5 acciones Electro Agrícola de Andalucía.

«La Fabril Valencina, S. A.»: 60 acciones Electro Agrícola de Andalucía.

Emilio de Fagoaga: 160 acciones Hidráulica Valenciana.

José Rovira Rovira: 36.000 coronas austro-alemanas.

Vicente Vázquez Muedra: 120 acciones Asociación Hispano Británica.

Agrupación Técnico Industrial Valenciana, S. A. (VITA): 200 acciones de la misma.

Antonio Bavarrí: 110 acciones «Valencia Industrial».

Vañó Hermanos: 200 acciones «La Fabril Valenciana».

#### Sucursal de Valladolid

Carlos de Mezquita: ocho acciones Banco Español del Río de la Plata.

Florentín Quemada Rodríguez: 30 acciones «Industrias Guillén».

Antonio del Peral Gómez: 80 acciones «General del Corcho».

María Huerta Topete, como administradora de la testamentaria de don Arturo Guillén Sáenz: 42 acciones «Minera Casa Puente»; 125 acciones «Industrias R. Nuño»; 125 acciones «Industrias Guillén»; dos acciones «Editorial Española de Publicaciones»; 18 títulos socio fundador de «Julio César S. A.» y 83 cupones de acciones «Julio César S. A.».

#### Sucursal de Valls

Marcelino Andrés Alegret y María Luisa Rodamóns: cinco acciones «La Petrolifera Nacional».

#### Sucursal de Zaragoza

Carmelo de los Santos Ruano: 629 acciones «Saltos del Casañón».

Tomás Pelayo Diego y Tomás Pelayo Hore: 15 acciones «La Regional Mecánica».

Angel Carrillo Flea: 20 acciones «Zaragoza Industrial».

Cañas Felio y Compañía: 20 acciones «Hispania, S. A.».

Pilar Mir Andrés: 10.000 pesetas en acciones «Compañía Española de Pavimentación Mágica».

Juana Aroza Liria: 5.000 pesetas en acciones «Compañía Española de Pavimentación Mágica».

Madrid 15 de febrero de 1954.

1.126-P.

### BANCO DE LA CORUNA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 13 de marzo próximo a las seis de la tarde en su domicilio social, Cantón Pequeño 18-21 en primera convocatoria o en segunda convocatoria para el día 14 de dicho mes, y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden de día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1954.

4.º Renovación de los Consejeros por turno reglamentario.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 25, para poder asistir a dicha Junta deberán recoger previamente papeleta de asistencia en las oficinas de este Banco contra presentación de los títulos o resguardos de depósito acreditativos de la propiedad de los mismos.

La Coruña, 17 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcial Sánchez Rodríguez.

1.186—P.

### BANCO DE LA CORUNA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas que tendrá lugar el día 13 de marzo próximo, a las siete de la tarde, en su domicilio social, Cantón Pequeño, 18-21, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día 14 de dicho mes, y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación del artículo octavo de los Estatutos para adaptarlo al acuerdo anterior.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 25, para poder asistir a dicha Junta deberán recoger previamente papeleta de asistencia en las oficinas de este Banco contra presentación de los títulos o resguardos de depósito acreditativos de la propiedad de los mismos.

La Coruña, 17 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcial Sánchez Rodríguez.

1.187—P.

### FRIO INDUSTRIAL, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Vifahza, número 20, Palma de Mallorca, el día veintidós de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos detallados a continuación y demás previstos en los Estatutos sociales.

Memoria del ejercicio 1953.

Balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1953.

Informe de los censores de cuentas. Liquidación y distribución de beneficios.

Gestión social.

Designación de Consejeros.

Designación de censores para el ejercicio de 1954.

Proposiciones de accionistas.

En caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirá en segunda convocatoria el día veintitrés de marzo, a las dieciséis horas, en el indicado domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán recoger la correspondiente papeleta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, con antelación no inferior a cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria. Quienes deleguen su asistencia lo harán en el tiempo y forma que señala el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, F. Aloy Mainera.

1.155-P.

### PAPELERA BRANDIA, S. A.

#### CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo próximo a las once horas, en el domicilio social, edificio fábrica de papel, lugar de Brandia, con arreglo al siguiente orden del día:

Acta anterior.

Dimisión Presidente y nombramiento sustituto.

Formalización de la transmisión de la industria a la Sociedad.

Tratar sobre la adquisición del edificio en que esta instalada la industria.

Continuación o disolución de la Sociedad.

De no poder constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda al siguiente día 11 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Alcoy, 11 de febrero de 1954.—El Presidente. Emilio Raduán.

1.206-P.

### ARRENDAMIENTOS JOSE ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo próximo, a las once horas, que se celebrará en Antonio Acuña, 19, piso primero (Notaría), con arreglo al siguiente orden del día:

Ratificación de la actuación del Consejo de Administración y de contratos, actos y escrituras públicas, y designación de Consejeros.

La Junta se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora que la primera, de no reunirse en ésta acciones suficientes.

El derecho de asistencia se ejercerá en forma legal y estatutaria.

Madrid, 17 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.209-P.

### LA ALBINILLA, S. A.

#### Fábrica de Harinas

Esta Sociedad celebrará su Junta general ordinaria, para los asuntos que se expresan en el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951, y en su domicilio social, el día 12 de marzo próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, 13, a la misma hora. Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los accionistas y cumplimiento de lo prevenido en dicha Ley.

Por el Consejo de Administración, el Presidente honorario, A. Calderón,

1.202-P.

### COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

#### BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de marzo próximo se proceda al pago del cupón núm 28 de las obligaciones 5 por 100 emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de pesetas 9, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain en la Caja Social, en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 18 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.

1.193-P.

### VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 22 del corriente mes se haga efectivo, con cargo a los beneficios del ejercicio 1953, el dividendo complementario aprobado por la Junta general, a razón de pesetas 30 (treinta pesetas) líquido por acción, ya deducido impuesto a cargo de los señores accionistas.

Dicho pago se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad y en el Banco Urquijo y Banco Español de Crédito de esta capital, contra entrega del cupón número 22.

Madrid, 20 de febrero de 1954.

662-P.

### TEXTIL NAVAZO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mayor, número 31, Madrid, el próximo día doce de marzo del corriente año, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera, al siguiente, día trece, en el mismo lugar y hora, con arreglo en ambos casos al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Se convoca igualmente a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera o segunda convocatoria, a continuación de la ordinaria antes indicada, para tratar del siguiente orden del día:

Aumento del capital social hasta un total de diez millones de pesetas, mediante la emisión de cinco mil acciones ordinarias, de mil pesetas cada una.

Modificación, como consecuencia de este aumento, de los Estatutos sociales en la parte que les afecte.

Autorización al Consejo de Administración para el cumplimiento, en su caso de estos acuerdos.

Madrid, 19 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, P. A., P. Coca.

1.181-P.

### ESPECTACULOS COLISEUM, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de los Remedios, número 1, el día 1 de marzo de 1954, a las doce en punto del día, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Alerta», de Santander.

2.º Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, si procede.

3.º Lectura de la Memoria-balance del ejercicio 1952-1953, para su aprobación.

4.º Marcha del negocio.

5.º Ruegos y preguntas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en el domicilio social hasta las veinticuatro horas antes de la celebración de la misma.

Santander, 13 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Calzada.

1.178-P.

### EDIFICIOS COMERCIALES, S. A. (E. D. C. O. S. A.)

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, rambla de los Esudios, 1, segundo, en primera convocatoria, el día seis de marzo, a las diez y treinta horas, y en segunda, a la misma hora, del día siete, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en tres millones doscientas cincuenta mil pesetas.

2.º Ofrecimiento de las nuevas acciones a los antiguos accionistas y, en su caso, a terceras personas.

3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

4.º Sustitución del artículo transitorio de los Estatutos sociales, autorizando al Consejo de Administración para posteriores aumentos de capital.

5.º Autorizar al Consejo para la firma de la correspondiente escritura de aumento de capital y modificación de los Estatutos.

Barcelona, 18 de febrero de 1954.—El Secretario, Luis María Martí Pich.

1.277-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en autos que se tramitan por el procedimiento de la Ley Hipotecaria por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, a instancia de don Juan Francisco Marina Encabo, contra don Pedro Calvo Paul, en reclamación de cien mil pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de origen de dichos autos, la finca hipotecada, consistente en un solar edificable, en término de Collado Villalba, distrito hipotecario de San Lorenzo del Escorial, en el barrio de la Estación, al pasaje llamado El Pontón, con entrada por la calle de Segundo, sin número, con una superficie de cuarenta mil setecientos cuarenta pies y noventa y ocho céntimos de otro, cuadrados, dentro de cuya finca se encuentra enclavado un hotel de dos plantas, existiendo, además, algunas edificaciones adosadas a la medianería Sur.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, el día 26 de marzo próximo, a las once de su mañana, previa inserción de edictos con la antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, previniéndose en ellos que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo

281 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del señor Juez que firmo en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

153-A. J.

El señor Juez de Instrucción número diecinueve de esta capital, por providencia de trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, dictada en el sumario que en dicho Juzgado se sigue por el delito de estafa con el número 289 de 1948 contra Ovidio Fernández Gutiérrez, Flodomiro Zotes Castro, Eduardo Santos Fernández, Victorio Pérez Álvarez, Francisco Moya Vargas, Fidel Santos Panera, Emilio Vivanco Campos y Luis Abadiez Bilbao, ha acordado llamar por el presente a Antonio Falla, Pedro Polo, Ulpiano Santos, Peguito Lunares, al dueño del establecimiento de la calle de Cervantes, sastrería; Santiago Yáñez y a una tal Carmita que acompañaba a los procesados que se mencionan, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado para prestar declaración en este sumario, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, trece de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Torres Gómez.

1888--A. J.

LOGROÑO

Se hace saber que por don Eudasio Sáinz Barrera, mayor de edad, casado, comerciante, de esta vecindad, se ha presentado solicitud para unión del nombre Heliodoro con que también es conocido comercialmente y figura en la certificación de matrimonio y nacimiento de uno de sus hijos, a fin de que puedan presentar su oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en término de tres meses.

Logroño, catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Magistrado Juez (ilegible).

388-A. J.

CAMPILLOS

EDICTO

Don Joaquín Pagés García, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda penden autos de juicio voluntario de testamentaria de doña María de los Dolores Casasola Lasarte, a instancia del Procurador don Francisco Mesa Rodríguez, a nombre y representación de doña Carmen Muñoz Gallardo, como representante legal de su menor hija, María del Carmen Casasola Muñoz.

En los mencionados autos figura como documento unido el testamento abierto otorgado por doña María de los Dolores Casasola Lasarte, en el que en su cláusula tercera ordena lo siguiente: «A los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María con residencia en Sevilla, lega

la casa que habita la testadora, en calle Lavados, núm. 29, de esta villa, con todos cuantos muebles, ropas y ajuar de casa existan en la misma, el día de su fallecimiento, y con las únicas excepciones que en cuarto a muebles se consignan posteriormente y la haza de tierra con cabida de nueve fanegas, denominada «Carrisal», también propiedad de la testadora. Este legado se hace con la condición de que la Orden legataria se instale en dicha casa y cumpla en esta villa con los fines propios de su Congregación. Caso contrario, le lega la cantidad de veinte mil pesetas y el legado condicional, o sea el de las fincas urbana y rústica, será a favor de la Orden y Congregación Religiosa que libremente designe el albacea nombrado en este testamento.»

Y habiendo renunciado los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María al legado específico hecho a su favor en la expresada testamentaria y manteniendo el derecho al legado genérico del metálico, se ha acordado en la junta de herederos celebrada ante este Juzgado el día diecinueve del pasado mes de noviembre, cumplir en este punto la disposición testamentaria, ya que el albacea nombrado no puede hacerlo por haber cesado en sus funciones.

Y, en su consecuencia, y por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se convoca a todas las Congregaciones Religiosas, canónicas, las erigidas dentro del territorio nacional a fin de que dentro del plazo de tres meses, puedan comparecer en legal forma ante este Juzgado y en los autos mencionados para solicitar a su favor el legado expuesto con las condiciones que igualmente quedan expuestas.

Dado en Campillos, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

474-A. J.

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ RODRIGANEZ, Victorio; de treinta y un años, jornalero, natural de Madrid, hijo de José y de Benita; procesado en sumario 109-40 por tentativa de robo.

PENA LLOPIS, Ambrosio Antonio; de cuarenta y cuatro años, viudo, agente comercial, hijo de Federico e Isabel; procesado en sumario 133-41 por estafa.

ARAGONES MOSTAJO, Gabriel; de treinta y cinco años, soltero, sastrero, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 129-41 por estafa.

REINA UTRILLA, Enrique; de treinta y cinco años, soltero, estudiante, natural de Coin; procesado en sumario 139-41 por estafa.

BALBAS ESCUDERO, Cirino; de sesenta años, viudo, conductor mecánico, natural de Villovela de Esgueva, hijo de Miguel y de Victoria; procesado en sumario 165-44 por injurias.

CHERCOLES VERA, Joaquín; de treinta y tres años, soltero, albañil, natural de Puertollano; procesado en sumario 117 de 1945 por robo.

MARTINEZ VILLARREAL, María Luisa; de veintisiete años, soltera, sirvienta, natural de Lillo, hija de Venancio y de Elena; procesada en sumario 280 de 1947 por hurto.

RODRIGUEZ ARANCE, Francisco; de treinta y siete años, soltero, conductor, natural de Linares; procesado en sumario 34-49 por estafa.

LOPEZ MARTINEZ, Joaquín; de treinta y cinco años, casado, mecánico, natural de Palencia; procesado en sumario 43-49 por hurto.

HERAS IZQUIERDO, Pedro Carmelo; de treinta y un años, soltero, albañil, natural de Zaragoza, hijo de Pedro y de Felisa; procesado en sumario 62-49 por amenazas.

GARCIA ORTEGA, Julio; de veinte años, soltero, carpintero, natural de Chamartín de la Rosa; procesado en sumario 93-49 por hurto.

GOTRI MANZANARES, Carmen; de veintiséis años, soltera, sus labores, natural de Guernica; procesada en sumario 493-49 por estafa.

RUIZ AMO, Francisco; de cincuenta y cuatro años, casado, capataz, natural de Cabra; procesado en sumario 137-50 por usurpación de funciones.

PONCE SOLDEVILLA, Carlos; de cuarenta y nueve años, soltero, jornalero, natural de Valencia, hijo de Eduardo y de María; procesado en sumario 58-51 por hurto.

JEREZ MORALES, Teodosia; de veinte años, soltera, sirvienta, natural de Eruste, hija de Mariano y de Luisa; procesada en sumario 128-51 por infanticidio.

CAMPO CELIS, Alberto; de veinte años, soltero, tapicero, natural de Puencarral; procesado en sumario 405-51 por hurto.

MORA CLAVERIA, Guillermo; de treinta y ocho años, viudo, mecanógrafo, natural de Lago; procesado en sumario 444 de 1951 por estafa.

GARCIA GARRIDO, Concepción; de veinticuatro años, soltera, sirvienta, natural de Castrovil; procesada en sumario 124-52 por apropiación indebida.

BALDERAS SAQUETE, Inés; de cincuenta y tres años, soltera, vendedora, natural de San Martín de Valdeiglesias; procesada en sumario 169-52 por falsedad.

GEL SALTERON, Juana; de veintiséis años, soltera, sus labores, natural de Orcajada de la Torre; procesada en sumario 404-52 por hurto.

TRINIDAD GARRIDO, Antonio; de treinta y nueve años, casado, listero, natural de Granada, hijo de Antonio y de Encarnación; procesado en sumario 107 de 1953 por apropiación indebida.

LOPEZ DE MEDRANO Luis; de cuarenta y cinco años, casado, natural de Madrid, hijo de Santiago y de Asunción; procesado en sumario 265-53 por estafa.

NÚÑEZ AYORA, Manuel; ebanista, procesado en sumario 287-53 por apropiación indebida.

HERAS DE BLAS, Teófilo; de cincuenta y dos años, casado, del comercio, natural de Lodosa, hijo de José y de Miguella; procesado en sumario 312-53 por estafa.

MUNOZ NÚÑEZ Felipe; procesado en sumario 316-53 por estafa.

CARRASCAL GONZALEZ, Juan José; de veintitrés años, soltero, natural de Salamanca, hijo de Florencia y de Manuela; procesado en sumario 341-53 por hurto.

CAÑADAS TELLO, Luis; de veintidós años, soltero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Manuela; procesado en sumario 341-53 por hurto; y

GARCIA RUBIO, Antonio; de dieciséis años, soltero, dependiente, natural de Campillo de Llerena, hijo de Antonio y de Isabel; procesado en sumario 16-54 por apropiación indebida.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(1887).